



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Sección Séptima Capítulo 5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Artículo 14. La definición del capítulo, conceptos y partidas de gasto correspondientes a bienes muebles, inmuebles e intangibles se integra conforme a lo siguiente:

5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los organismos públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno, así como pagos por arrendamiento financiero.

5100 Mobiliario y Equipo de Administración.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario, equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del gobierno.

5101 Mobiliario.

Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles que requieran los organismos públicos para el desempeño de sus funciones.

5102 Equipo de Administración.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades, en oficinas e instalaciones de los organismos públicos.

5104 Bienes Artísticos y Culturales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas, orquestas y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial, artístico y cultural para el Estado.

5105 Adjudicaciones y Expropiaciones de Bienes Muebles.

Asignaciones destinadas a cubrir el pago de indemnizaciones originadas por la adjudicación y expropiación de este tipo de bienes pertenecientes a una persona física o moral, cuando las necesidades propias de los organismos públicos lo ameriten.

5200 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.



Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



5201 Equipo Educacional y Recreativo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos.

5300 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5301 Equipo Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, e incluyen toda clase de aparatos para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.

5302 Instrumental Médico y de Laboratorio.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de instrumentos utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica.

5400 Vehículos y Equipo de Transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5401 Vehículos y Equipo Terrestre.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo terrestre, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga.

5402 Vehículos y Equipo Marítimo, Lacustre y Fluvial.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte marítimo, lacustre y fluvial para el transporte de personas y carga.

5403 Vehículos y Equipo de Transporte Aéreo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte aéreo, de carga y pasajeros.

5404 Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte.

Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo auxiliar de transporte, necesarios para maniobras en puertos y aeropuertos, almacenes, patios de recepción y despacho; tales como: ascensores, grúas para remolcar vehículos, montacargas, remolques de plataforma, etc.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

5500 Maquinaria, Equipo de Defensa y Seguridad.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5501 Maquinaria y Equipo de Defensa y Seguridad Pública.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública.

5600 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas.

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.

5601 Maquinaria y Equipo Agropecuario.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias.

5602 Maquinaria y Equipo Industrial.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo industrial que requieran los organismos públicos para el desempeño de sus funciones.

5603 Maquinaria y Equipo de Construcción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción.

5604 Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores, equipos de telex, de radar, de sonar, de radionavegación, de vídeo, amplificadores, etc

5605 Maquinaria y Equipo Eléctrico y Electrónico.

Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Se excluyen los conceptos señalados en las partidas: 5604 "Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones", y 5606 "Bienes Informáticos".

5606 Bienes Informáticos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de computación para el procesamiento electrónico de datos.

5607 Maquinaria y Equipo Diverso.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

Asignaciones destinadas a la adquisición de cualquier otro tipo de maquinaria y equipo eléctrico, electrónico y accesorios no incluidos en las partidas anteriores.

5608 Herramientas y Máquinas-Herramienta.

Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas – herramienta; distintas de las consideradas en la partida 2901 “Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores”.

5609 Refacciones y Accesorios Mayores.

Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios mayores de uso diverso; distintas de las consideradas en la partida 2901 “Refacciones, Accesorios y Herramientas Menores”.

5700 Activos Biológicos

Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción. Incluye la adquisición del equipo de trabajo animal.

5701 Animales de Trabajo.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de animales para el trabajo, incluye el equipo de trabajo necesario para su acondicionamiento.

5702 Animales de Reproducción.

Asignaciones destinadas a la adquisición de especies animales, con fines de reproducción y fomento productivo, incluye especies: pecuaria, acuícolas, así como larvas y semen para los mismos fines. Las especies, según sea el caso pueden ser otorgados en aparcerías, obligándose a la recuperación de crías.

5800 Bienes Inmuebles.

Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los proyectos de prestación de servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.

5801 Edificios y Locales.

Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran los organismos públicos, para desarrollar las actividades.

5802 Terrenos.

Asignaciones destinadas a la adquisición de terrenos y predios necesarios para el uso propio de los organismos públicos, excepto los señalados en la partida 4407 “Ayudas para Expropiación de Predios”.

5803 Adjudicaciones y Expropiaciones de Edificios y Locales.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE CHIAPAS

Clasificador por Objeto del Gasto 2010

Periódico Oficial No. 207, Tomo III, Tercera Sección de fecha 30 de Diciembre de 2009



Secretaría de Hacienda

Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones por adjudicaciones y expropiaciones de todo tipo de edificios, casas, locales, además de todos aquellos que se consideren como bienes inmuebles; cuando pertenezcan a particulares y por razones de interés público se requiera su afectación; excepto lo relacionado con la partida 5804 "Adjudicaciones y Expropiaciones de Terrenos".

5804 Adjudicaciones y Expropiaciones de Terrenos.

Asignaciones destinadas al pago de indemnizaciones por adjudicaciones y expropiaciones de todo tipo de terrenos y/o predios, cuando pertenezcan a particulares y por razones de interés público se requiera su afectación para la construcción o ampliación de vialidades o edificios públicos. Excepto los señalados en la partida 4407 "Ayudas para Expropiación de Predios".

5900 Activos Intangibles y Arrendamiento Financiero.

Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias. Así como el arrendamiento financiero.

5901 Bienes Muebles por Arrendamiento Financiero.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados requeridos por los organismos públicos, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.

5902 Patentes, regalías y otros.

Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías, así como licencias de uso de programas de cómputo, incluyendo sus actualizaciones.

5904 Bienes Inmuebles por Arrendamiento Financiero.

Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles requeridos por los organismos públicos, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, entre otras figuras análogas.